



Presentación de solicitudes: Desde el 11 de mayo hasta el 31 de mayo de 2017 a las 15:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

El objeto de esta actuación es la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los IIS.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Podrán participar como beneficiarios los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS) conforme a lo establecido en el RD 339/2004, de 27 de febrero, por sí mismos o a través de sus entidades gestoras.

La actividad asistencial se desarrollará en los centros hospitalarios de los IIS y el contratado deberá simultanearla con la de investigación según la propuesta presentada a la convocatoria.

Requisitos Candidatos:

Los candidatos deberán haber completado el programa de formación en investigación Río Hortega con anterioridad a la finalización de la fecha de presentación de solicitudes y estén en posesión del título de doctor.

Cómo se solicita:

La presentación de la solicitud y restante documentación deberá de realizarse a través del [siguiente enlace](#).

Hay dos formas de presentar la solicitud y la documentación necesaria:

- A través de la aplicación informática, sin certificado electrónico.
- Registro electrónico del ISCIII, con certificado electrónico.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en los correspondientes CV y memorias en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. Tampoco será posible la actualización de la selección de publicaciones realizada en la aplicación informática una vez generada la solicitud.

Forman parte de la solicitud, no siendo subsanables:

- Formulario de solicitud.
- Curriculum Vitae (en formato CVA que podrá generar de manera automática en el portal de la FECYT a partir del [CVN](#)) del candidato.
- Memoria de la Propuesta trayectoria (podrá descargar el modelo de memoria en el siguiente [enlace](#), dentro de la convocatoria correspondiente. Importante: Los formularios pdf utilizados en la convocatoria no son compatibles con el visor de pdf de los navegadores. Por eso deben ser primero descargados y luego abiertos con "Adobe Reader").

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el correspondiente currículum vitae y memoria en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. Tampoco será posible la actualización de la selección de publicaciones realizada en la aplicación informática una vez generada la solicitud.

Además, las solicitudes deberán ir acompañadas de:

- Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.

- Título de doctor o certificado de estudios en el que conste la calificación obtenida en la tesis doctoral y la fecha en que se obtuvo el título de Doctor.
- Carta de apoyo del jefe de servicio y representante legal de la entidad sanitaria al candidato Juan Rodés, en modelo normalizado.

Cuantía: 45.000€/año. Estarán distribuidos preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y el resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

Duración: Cuatro años.

Criterios de Evaluación:

Valoración de los méritos curriculares del candidato, máximo 60 puntos.

- Publicaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el final del plazo de presentación de las solicitudes (0-40 puntos).
- Otros méritos (0-20 puntos).

Valoración de la propuesta, máximo 40 puntos.

- Calidad científico-técnica (0-15 puntos).
- Viabilidad y oportunidad de la propuesta (0-15 puntos).
- Impacto de la actuación en la capacidad de la I+D+I de la entidad beneficiaria (0-10 puntos).

Podrá encontrar más información en el siguiente [enlace](#).

Más Información:

[Orden de bases](#)

[Resolución de convocatoria](#)

[Base Nacional de Subvenciones](#)

[Web de la ayuda](#)

 **IMPORTANTE**

Incompatibilidades:

Los contratos financiados serán incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal contratado.

Los investigadores Juan Rodés podrán prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes, en su misma institución o en otras, hasta un máximo de 80 horas anuales, a petición propia y con la aprobación de su institución, respetando, en su caso, la normativa vigente de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y siempre que las tareas docentes no desvirtúen la dedicación a la finalidad investigadora y formativa de la actuación.

El contrato también será compatible con la realización de servicios correspondientes a guardias de 24 horas o fracciones, siempre que no superen las 96 horas mensuales. Para cualquier otra actividad asistencial distinta a la realización de guardias deberá solicitarse la correspondiente autorización.

Limitaciones en el número de solicitudes y concesiones:

El número máximo de posibles solicitudes por cada IIS acreditado será de cinco y el concesiones de tres.

